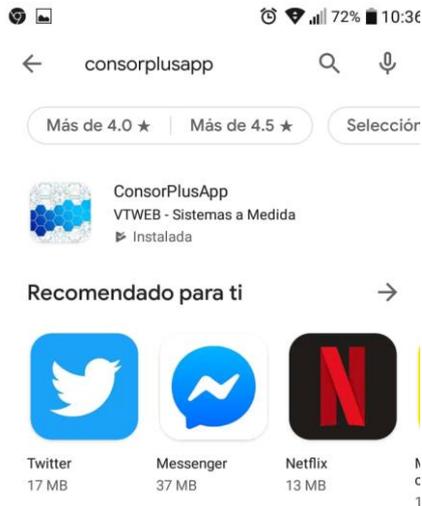




Dámaso Larrañaga N° 212 – B° Nueva Córdoba – 5000 - Córdoba  
Teléfono N° 0351-4684420  
E-mail: info@admprataviera.com.ar / www.admprataviera.com.ar

### **Instructivo para instalación y uso de la App Consorplus para dispositivos on Android.**

- Lo primero que se debe hacer es ingresar a Play Store y buscar la aplicación “Consorplusapp”.



- Encontrada la aplicación, se debe presionar sobre ella para instalarla. Una vez instalada, ésta generará un ícono en el dispositivo.



- Después de activada la aplicación, indicará que se seleccione al Administrador del Consorcio.



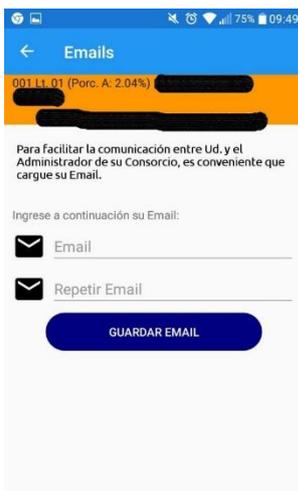


Dámaso Larrañaga N° 212 – B° Nueva Córdoba – 5000 - Córdoba  
Teléfono N° 0351-4684420  
E-mail: info@admprataviera.com.ar / www.admprataviera.com.ar

- Presionar sobre la opción que indica: “Seleccione su Administrador” y se desplegará un listado de los Administradores habilitados para el uso de la aplicación; seleccionado el Administrador, ingresar el código web de ocho (8) dígitos que identifica a la Unidad pertinente, indicar el password y seleccionar el tipo de usuario (Propietario, Inquilino o Administrador) Cumplimentados los pasos, presionar “Login”. Mostrará los datos de la Unidad para que se verifique si son correctos; si lo son, presionar “si”.



- Si previamente no se hubiera registrado una dirección de correo electrónico, la aplicación solicitará ingresar un e-mail de contacto.





Dámaso Larrañaga N° 212 – B° Nueva Córdoba – 5000 - Córdoba  
Teléfono N° 0351-4684420  
E-mail: info@admprataviera.com.ar / www.admprataviera.com.ar

- Ingresada la dirección de correo electrónico, presionar “Guardar”; se presentará la posibilidad de verificar si el dato incluido es correcto; si lo es, confirmar.  
Fue dada de alta la Unidad y aparece en la app de la siguiente manera:



- Al presionar sobre la unidad, muestra las acciones disponibles respecto de ella.



- Si se presiona sobre “Administrar unidades”, se habilitará el ingreso de nuevas Unidades o a desvincular a alguna Unidad.

